

Informe sobre la participación en la consulta pública previa sobre un proyecto de Orden Foral relativo a la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato.

Tal y como se establece en Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto, cualquier ciudadano o ciudadana tiene derecho a participar de manera real y efectiva en los planes, programas y disposiciones de carácter general, así como en los procedimientos administrativos en los que así se determine.

Como desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, dispone en los artículos del 30 al 34 aspectos relacionados con la evaluación, promoción y titulación en el Bachillerato.

Por ello el Departamento de Educación inició una consulta previa para poder elaborar el proyecto de Orden Foral relativo a la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa las enseñanzas de Bachillerato.

Se publicitó en el portal de transparencia la consulta previa y se habilitó el correo electrónico soieduca@navarra.es como mecanismo de comunicación, trascurridos los 10 días para recibir las aportaciones se ha cerrado el proceso sin recibir ninguna aportación.

Pamplona, a 31 de enero de 2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
ORDENACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Ander Domblás García